



ACTA NÚMERO 69.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:33 ocho horas, con treinta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente

declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 68, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REMITE INFORME ESPECIAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y FOSAS CLANDESTINAS EN MÉXICO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL C. JOAQUÍN NARRO LOBO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE PARA CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL C. PABLO VERONA ESTRADA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA SOLICITUD DE AUSENCIA PRESENTADA POR EL C. ELÍAS IBARRA TORRES, POR MÁS DE 60 DÍAS DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL CABILDO DE DICHO AYUNTAMIENTO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL CONTADOR PUBLICO IGNACIO ALVARADO LARIS, TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITE INFORME DE**



ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO DE DICHO ÓRGANO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SE REALICE LA INSTALACIÓN DEL QUINTO PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARE OFICIALMENTE AL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA DE RAYÓN, MICHOACÁN COMO “TLALPUJAHUA DE RAYÓN, CIUDAD DE INDEPENDENCIA”, ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO OCTAVIO MARTÍNEZ CAMACHO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; Y SE ADICIONAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 75 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CAMPOS RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ARMANDO



MENDOZA GUZMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE CULTURA Y ARTES. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA OCUPAR LA SEGUNDA SALA PENAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN RESPECTO DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DEL ESTADO, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN

Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LOS ARTÍCULOS 19, 173, 174 Y 175 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR,



ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 19 Y 175 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO GUILLERMO VALENCIA REYES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA

POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE REALICEN UNA CALIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARRETERA SIGLO XXI, PRESENTADO POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LXXIII LEGISLATURA. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE



COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE INCORPOREN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ACCIÓN DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE GENEREN O ACTUALICEN SUS REGLAMENTOS EN EL RUBRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN PARA QUE SE MANTENGAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EDUCACIÓN VIAL PARA CICLISTAS, CONDUCTORES Y PEATONES, QUE PREVENGAN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y NO EXPONGAN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA

GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DECLARE MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EL RESCATE Y REVITALIZACIÓN DEL INTERNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA “ESPAÑA-MÉXICO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARAESTATAL Y DESCONCENTRADA, AL PODER JUDICIAL, A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR EL CONSUMO Y EMISIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS, Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN CONDICIONES DE MEJORA DEL COSTO-BENEFICIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DEL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL



DERECHO DE AUTOR, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS BAJO EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATOS, DERIVADO DE LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, DENOMINADA ALMACENES, SERVICIOS Y TRASPORTES EXTRAORDINARIOS A COMUNIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXVI. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, A.C.O.N.G. EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 68 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 cinco de abril de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el ciudadano Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite



para conocimiento de esta Soberanía el informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el ciudadano Pablo Verona Estrada, Secretario del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, remite a esta Soberanía la solicitud de ausencia presentada por el ciudadano Elías Ibarra Torres, por más de 60 días del cargo de Presidente Municipal, misma que fue aprobada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Contador Público Ignacio Alvarado Laris, Titular de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, remite informe de actividades correspondientes al primer trimestre del presente año de dicho órgano; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación presentada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte, mediante la cual solicita a la Junta de Coordinación Política se realice la Instalación del Quinto Parlamento Juvenil del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto por el que se declare oficialmente al Municipio de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán como “Tlalpujahua de Rayón, Ciudad de Independencia”, así como reforma al Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Octavio Martínez Camacho; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Artículo 31 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Rosalía Miranda Arévalo, Eloísa Berber Zermeño, Yarabí Ávila González, Alma Mireya González Sánchez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y el Diputado Raymundo Arreola Ortega; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el



Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Campos Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del Artículo 20 de la Ley Orgánica del Registro Civil; y se adicionan y reforman los artículos 50 y 75 de la Ley de Educación, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Belinda Iturbide Díaz, Mary Carmen Bernal Martínez y los diputados Raymundo Arreola Ortega y Wilfrido Lázaro Medina; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Francisco Campos Ruiz, si aceptaba; contestando este que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Mary Carmen Bernal Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Jeovana Mariela Alcántar Baca; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad de Género, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de

Decreto por el que se adiciona y reforman diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Eloísa Berber Zermeño, Yarabí Ávila González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Socorro de la Luz Quintana León, Xochitl Gabriela Ruíz González y los diputados Juan Manuel Figueroa Ceja, Ernesto Núñez Aguilar, Raymundo Arreola Ortega, Wilfrido Lázaro Medina, Ángel Cedillo Hernández y Roberto Carlos López García; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, si aceptaba; contestando este que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Cultura y Artes, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de



Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar la Segunda Sala Penal, elaborado por la comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y

cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se elige al Licenciado Juan Salvador Alonso Mejía, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar la Segunda Sala Penal*”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en comisión de cortesía a los diputados: Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xochitl Gabriela Ruíz González, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Juan Salvador Alonso Mejía, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Magistrado electo, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Licenciado Juan Salvador Alonso Mejía ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado, “SI PROTESTO”, posteriormente, el Presidente manifestó si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al Umbral de ese Recinto al Magistrado. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado



por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en

contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se Declara que No ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara que No ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana,*



del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Héctor Gómez Trujillo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al

texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y los artículos 19, 173, 174 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y los artículos 19, 173, 174 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa



de Decreto por el que se reforman los artículos 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 19 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Guillermo Valencia Reyes, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 19 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de

Ocampo, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión,



preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo ”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior; y se adiciona el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados

correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a Admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior; y se adiciona el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, así como al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que realicen una calificación física de la carretera siglo XXI, presentado por todos los grupos parlamentarios de la LXXIII Legislatura; concluida la lectura, el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por los lamentables acontecimientos ocurridos días anteriores en donde fallecieron veintiocho personas; concluido el mismo, el Presidente sometió a



discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo a las Diputadas: Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Eloísa Berber Zermeño y al Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, quien pidió se modificara el Acuerdo Quinto del Proyecto; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; acto seguido, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación propuesta por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros; concluida la lectura, el Presidente sometió en votación económica la modificación del Acuerdo Quinto del Proyecto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró aprobado la modificación del Acuerdo Quinto del Proyecto, propuesto por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros; a continuación, el Presidente sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones aprobadas y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo mediante el

cual se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, así como al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que realicen una calificación física de la carretera siglo XXI, con las modificaciones realizadas, presentado por todos los grupos parlamentarios de la LXXIII Legislatura"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene convocatoria para recibir Propuestas para Recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo que contiene Convocatoria para recibir Propuestas para Recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo";* y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto



de la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado, se incorporen medidas para la promoción, difusión y acción de la Cultura de Donación de Sangre en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado, se incorporen*

medidas para la promoción, difusión y acción de la Cultura de Donación de Sangre en el Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Michoacán, para que generen o actualicen sus reglamentos en el rubro de protección y bienestar animal; al término de la intervención, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Propuesta de Acuerdo las diputadas: Rosa María de la Torre Torres, Andrea Villanueva Cano y el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora si aceptaba; contestando la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, que sí; posteriormente, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los



listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Michoacán, para que generen o actualicen sus reglamentos en el rubro de protección y bienestar animal”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán para que se mantengan las campañas informativas de sensibilización ciudadana sobre Educación Vial para ciclistas, conductores y peatones, que prevengan accidentes de tránsito y no expongan su Integridad Física; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida,

habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán para que se mantengan las campañas informativas de sensibilización ciudadana sobre Educación Vial para ciclistas, conductores y peatones, que prevengan accidentes de tránsito y no expongan su Integridad Física”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su proponente el Diputado Wilfrido Lázaro Medina. En atención del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a organismos de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal y Desconcentrada, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a los 113 Gobiernos Municipales a realizar las acciones necesarias a fin de reducir el consumo y



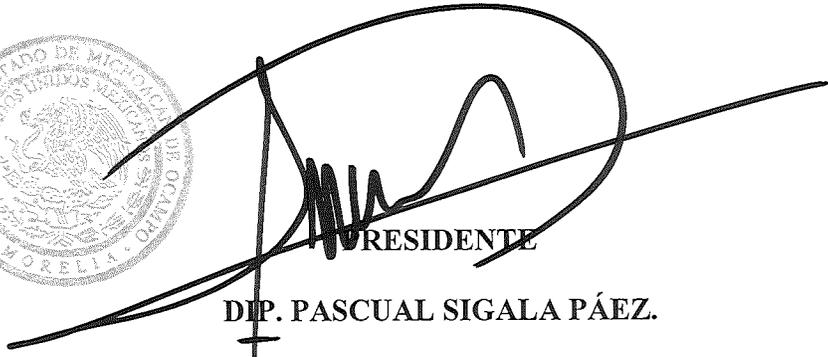
emisión de residuos plásticos, y a implementar mecanismos de abastecimiento y distribución de agua purificada para consumo humano en condiciones de mejora del costo-beneficio; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En desahogó del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a la reasignación de recursos para el fortalecimiento de la producción e Infraestructura de almacenamiento de granos bajo el esquema de Agricultura por contratos, derivado de la disolución de la Entidad Descentralizada, denominada almacenes, servicios y transportes extraordinarios a comunidades agropecuarias del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, desde su curul el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, expuso que en sesiones pasadas había solicitado se diera lectura al Artículo 9º fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual dio lectura; concluida la misma, solicitó se hiciera cumplir lo establecido en ese Artículo, ya que siempre eran los mismos legisladores presentes hasta el final de las sesiones; a lo que, el Presidente manifestó que ese tema se trataría en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente

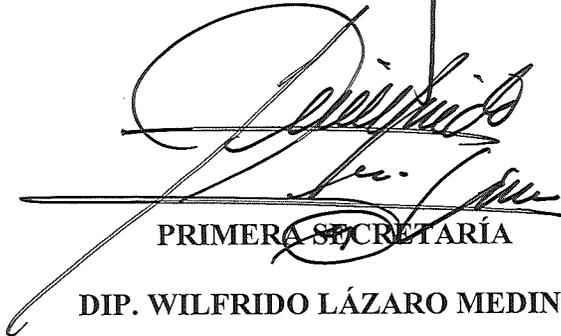
concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, a efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto de la Inseguridad en el Municipio de Morelia, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido presentada por diversos ciudadanos, la denuncia de Juicio Político en contra Diversos Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y se turnara a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la denuncia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García

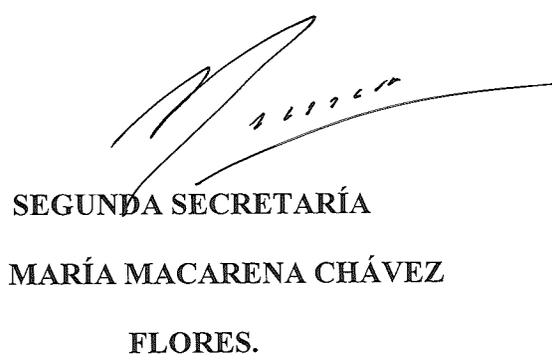


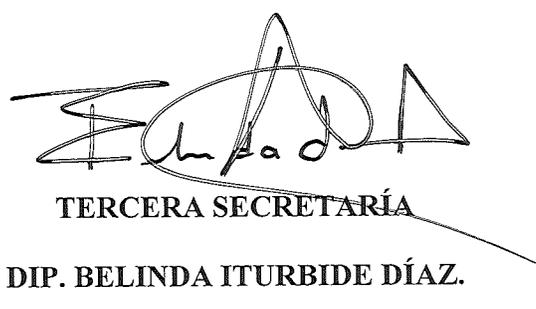
Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados: Prieto Gómez Raúl, Ramírez Bravo Juanita Noemí y Aguilera Rojas José Guadalupe.-----




PRESIDENTE
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.


PRIMERA SECRETARÍA
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARÍA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARÍA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

